



La Escuela Arica®

PO Box 645 • 27 North Main Street, Suite #6 • Kent, CT 06757-0645 • U.S.A. • 860-927-1006 • [Contacto](#)

## PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE APRENDICES con Definiciones

Definiciones:

**EQUIPO DEL ENTRENAMIENTO** – Los equipos del entrenamiento pueden estar compuestos por el Patrocinador del Entrenamiento, los Profáctores certificados, los Aprendices y todos los que están ayudando en la presentación del entrenamiento. El equipo del entrenamiento trabaja en Unidad para la transmisión del Trabajo, guiado por la *Ética Arica*. Con esta orientación ética, el equipo manifiesta su Autorresponsabilidad, Compromiso, Integridad, Hermandad, Dedicación, Aceptación, Perseverancia, Lealtad y Unidad. Los estándares del equipo son establecidos en el Acuerdo de Licencia del Patrocinador del Instituto Arica, y políticas tales como [Directrices de los Entrenamientos de la Escuela Arica®](#), [Patrocinador • Profáctor • Participante](#) y el [Código de Conducta Arica](#).

**PROFÁCTOR** – Un Profáctor es un Proficiente autorizado para presentar programas Arica.®

**APRENTIZ** – Un Aprendiz ha completado previamente el entrenamiento como participante, se desempeñó como asistente y ahora se involucra en todos los aspectos de la presentación del entrenamiento (preparación previa al entrenamiento, interacción con los participantes, demostraciones de ejercicios, preparación de la sala, etc.) incluyendo pasar el Trabajo desde el manual con la tutoría y orientación de uno o más de los Profáctores que están presentando el entrenamiento en que está siendo aprendiz.

### Criterios para Aprendices:

- Al menos tres meses antes del entrenamiento, estar participando en el Día de la Unidad Arica y las Meditaciones de Velocidad prácticas y sintonizaciones de grupo y practicando entrenamientos individuales o una rutina diaria de al menos una hora;
- Trabajando para, si aún no lo tiene, alcanzar el estatus de miembro con derecho a voto; y
- Miembro actual con cuotas al día en situación regular.

ASISTENTE – Son todos los miembros del equipo que están ayudando en los varios aspectos de la presentación del entrenamiento antes, durante y después del entrenamiento, que no son Profáctores ni Aprendices. Esta definición abarca todos los demás términos como "personal," "ayudantes," etcétera.

Los individuos pueden ser asistentes después de haber hecho el entrenamiento una vez como participante.

### Criterios para Asistente:

- Miembro del Instituto Arica con buena reputación dentro de la Escuela Arica.
- Participación en las prácticas de grupo, sintonizaciones y que estén preferentemente haciendo una rutina diaria/practicando un entrenamiento individual.

### DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZ:

El Instituto Arica (AI) apoya y alienta a los Aricans a aprender las habilidades para convertirse en Profáctor certificado. El Patrocinador y el Aprendiz siguen las Directrices de Desarrollo del Aprendiz descritas en este documento.

### DIRECTRICES:

1. El postulante a miembro del equipo del entrenamiento solicita ser aceptado por el Patrocinador como Aprendiz para Certificarse como Profáctor en un entrenamiento que el Patrocinador está presentando.
2. El Patrocinador verificará si el eventual Aprendiz está activo en el Trabajo.

3. Al aceptar al aprendiz, el Patrocinador y el Aprendiz revisarán las responsabilidades y los posibles resultados esperados que el Aprendiz tendrá durante el entrenamiento, y si el Aprendiz planea solicitar la certificación al final del entrenamiento. Esta deliberación incluye la orientación del Patrocinador sobre los plazos, como también de la profundidad y amplitud de la experiencia necesaria. Los Profáctores certificados se coordinarán con el Aprendiz para proporcionar suficiente experiencia y oportunidades para determinar si los objetivos de aprendizaje se han cumplido al final del entrenamiento.
4. En la Propuesta inicial del entrenamiento, enviada a TASCC antes del entrenamiento, el Patrocinador identificará a los Aprendices a quienes no se cobrará royalty.
5. Los Aprendices serán miembros del Instituto Arica, activos en una rutina de un entrenamiento individual y participarán en las prácticas y sintonizaciones de grupo mensuales de la OIF.
6. Bajo los auspicios del Patrocinador, los Profáctores certificados brindarán apoyo y harán comentarios para guiar a los Aprendices y al Equipo del Entrenamiento. Se destacan los siguientes temas:
  - a. El Aprendiz participa en reuniones para prepararse, antes del inicio, durante y después del entrenamiento.
  - b. Los Aprendices orientarán su comportamiento de acuerdo con [\*Las Directrices para Los Entrenamientos de La Escuela Arica, Patrocinador • Profáctor • Participante y el Código de Conducta del AI\*](#) y esos *Pautas para el Desarrollo de Aprendices*.
  - c. Los Aprendices orientarán su comportamiento de acuerdo con *La Ética Integral de la Unidad* y el *Código de Conducta del AI*.
  - d. Una característica de la función del Aprendiz es que esos individuos obtienen cada vez más experiencia en pasar el material del entrenamiento como parte de su formación de aprendizaje hacia la certificación de Profáctor.
  - e. Los Aprendices pueden centrar su tiempo de aprendizaje, en un entrenamiento en particular en el que están aprendiendo, en un rol que no sea de charla (técnico, etc.); sin embargo, el camino para convertirse en un Profáctor

- certificado requerirá experiencias significativas y variadas para pasar el material del entrenamiento de manera competente.
7. Se recomienda que el Aprendiz lleve un diario anotando las actividades y funciones que han completado durante el curso del entrenamiento con el propósito de hacer una reflexión personal y tener una referencia al presentar su [\*Solicitud de Certificación para Profáctor\*](#). Los diarios permanecerán en posesión del Aprendiz con notas de:
    - a. Ejercicios, conferencias, grupos de clarificación de proceso, demostraciones, presentaciones de teatro, dar anuncios del entrenamiento, coordinación de entrega de apuntes, asistencia técnica, etcétera.
    - b. Interacciones con miembros del equipo del entrenamiento y con los participantes.
    - c. Comentarios y sugerencias recibidos por los miembros del equipo y los participantes.
    - d. Experiencias y reflexiones sobre su proceso personal durante el entrenamiento.
    - e. Objetivos, comentarios o impresiones.
  8. Una vez que el Aprendiz adquiere suficiente profundidad y ha tenido una variedad de experiencias, y tanto el Aprendiz como los Profáctores certificados evalúan que el Aprendiz está listo para solicitar la certificación, como se discutió durante una sesión de revisión al final del entrenamiento, el Aprendiz completará la Solicitud de Certificación de Profáctor y la enviará al TASCC.
  9. Una vez que el TASCC reciba la *Solicitud de Certificación de Profáctor*, el TASCC solicitará el [\*Formulario de Evaluación de Profáctor Arica\*](#) a los Profáctores certificados que figuran en la solicitud.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DEL PROFÁCTOR (SINOPSIS)

El solicitante deberá:

1. Ser Miembro actual del Instituto Arica con derecho a Voto. (Excepciones: los Miembros sin derecho a voto pueden solicitar la certificación de *Psicocalistenia*®, que solo requiere afiliación al día del Instituto Arica.)

2. Estar activo en los entrenamientos individuales y rutinas diarias de la Escuela y haber completado o estar trabajando para completar la Línea de la Escuela, además de participar en prácticas de grupo y Sintonías mensuales.
3. Haber participado o actuado como aprendiz o ayudante en un entrenamiento para el cual se está solicitando certificación.

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y CERTIFICACIÓN DE PROFÁCTOR

1. El Solicitante envía el *Formulario de Solicitud de Profáctor* para cada entrenamiento para el que se solicita la certificación. La solicitud incluye una autoevaluación.
2. El TASCC revisa la(s) solicitud(es) y las evaluaciones recibidas de los Profáctores certificados, así como de otros miembros del equipo y participantes del entrenamiento (cuando sea pertinente).
3. El TASCC notifica al solicitante informando de la decisión sobre la(s) solicitud(es). El solicitante recibirá una síntesis de un número de evaluaciones anónimas.
4. Si hay algún desacuerdo con la decisión del TASCC, el (la) solicitante tendrá la oportunidad de procesar la decisión y, si es necesario, las personas que han hecho la evaluación serán contactadas nuevamente.

---

© 1972, 2023 Arica Institute, Inc. Todos los derechos reservados.

*Arica, Arica School, Psychocalisthenics, y Universal Logos* son marcas registradas de Ichazo, LLC.

*P-Cals y Psychocalisthenics* son marcas registradas de Ichazo, LLC. v.3